

Contestación de demanda

Juan Pablo Alvarino Quintero <jalvarino@javeriana.edu.co>

Vie 24/09/2021 9:35

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Ocaña <j01cmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; migueluribec@hotmail.com <migueluribec@hotmail.com>; eira-ruth2011@hotmail.com <eira-ruth2011@hotmail.com>; leonardomlobo@yahoo.com <leonardomlobo@yahoo.com>

Buenos días.

Adjunto archivo correspondiente a la contestación de la demanda del proceso divisorio tramitado en el Despacho con radicado: 54-498-40-03-001-2021-00280-00, se remite copia a las partes en virtud de las disposiciones del decreto 806 de 2020.

Por favor confirmar recepción o acusar recibo.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y deferencia.

Atentamente,

Juan Pablo Alvarino Quintero.

Abogado.

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Esta prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes. Este mensaje ha sido revisado por un sistema antivirus, por lo que su contenido está libre de virus. This e-mail has been scanned by an antivirus system, so its contents is virus free.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

Referencia: **PROCESO DIVISORIO**
Radicado No.: 54-498-40-03-001-2021-00280-00
Demandantes: **EIRA RUTH JIMENEZ CASTILLA Y OTROS.**
Demandados: **LEONARDO MEJIA LOBO Y OTROS**

JUAN PABLO ALVARINO QUINTERO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Ocaña, N. de S, identificado con la cédula de ciudadanía **1.091.671.999** de Ocaña, N. de S, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número **347.395** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor **LEONARDO MEJÍA LOBO** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.068.486, mediante el presente escrito presento **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** de la referencia y su reforma en los siguientes términos:

FRENTE A LAS HECHOS:

- 1. Es cierto.**
- 2. Es cierto.**
- 3. Es cierto.**

Piedra Partida Hostal, Barrio Monte Lago. Oficina 01.

E-mail: jalvarino@javeriana.edu.co

Móvil: 3008520243 - Ocaña, N.de.S.

Juan Pablo Alvarino Quintero

Abogado

4. Es cierto.
5. Es cierto.
6. Es cierto.
7. No es un hecho.
8. Es cierto, de conformidad con la respectiva reforma efectuada.
9. Es cierto.
10. Es cierto.

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me allano a la totalidad de las pretensiones propuestas por la parte demandante, advirtiendo las modificaciones efectuadas por ésta en la reforma de la demanda y en la subsanación a la misma.

EXCEPCIONES DE MERITO:

1. **ADHERENCIA DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE GRAVÁMEN.** Se adhiere este abogado, de conformidad con la subsanación de la demanda y la correspondiente solicitud elevada por la parte demandante al Despacho, mediante la cual se solicita la inclusión de la pretensión número cinco (5) consistente en que se ordene la cancelación total de la limitación de dominio contenida en la anotación número dos (2) del folio de matrícula inmobiliaria No.

Piedra Partida Hostal, Barrio Monte Lago. Oficina 01.

E-mail: jalvarino@javeriana.edu.co

Móvil: 3008520243 - Ocaña, N.de.S.

Juan Pablo Alvarino Quintero

Abogado

270-69913 por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NORTE DE SANTANDER.

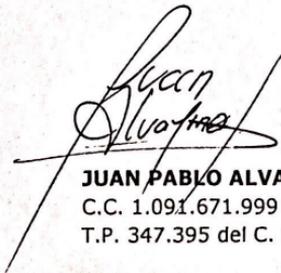
Toda vez que resulta insoslayable dicha cancelación con miras a efectuar la división material sobre el inmueble objeto del presente proceso y su correspondiente diligencia de registro.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en Oficina de gerencia Piedra Partida Hostal, Barrio Montelago, Ocaña. N. de S.

Al correo electrónico: jalvarino@javeriana.edu.co

Teléfono móvil: 3008520243



JUAN PABLO ALVARINO QUINTERO

C.C. 1.091.671.999 de Ocaña.

T.P. 347.395 del C. S. de la J.

Piedra Partida Hostal, Barrio Monte Lago. Oficina 01.

E-mail: jalvarino@javeriana.edu.co

Móvil: 3008520243 - Ocaña, N.de.S.